

H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2021- 2024 PROGRAMA DE TRABAJO

LIC. BLANCA PATRICIA ULATE BERNAL
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUJER, FAMILIA E IGUALDAD DE GÉNERO

De los integrantes:

Presidenta: Blanca Patricia Ulate Bernal
Secretaria: Indra Manzo Rascón
Vocales: María Guadalupe Borrueal Baquera
Diana Azucena Acosta López
Elvira Moncerrat Villareal Torres

INTRODUCCIÓN

La riqueza del Municipio de Chihuahua, tanto en la ciudad como en las zonas rurales que le componen, nace en sus propios habitantes. Por ello, es deber de las autoridades propiciar las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo armónico, enfocado a mejorar la calidad de vida de personas, en condiciones de igualdad, bajo una perspectiva humanista y de buen vivir.

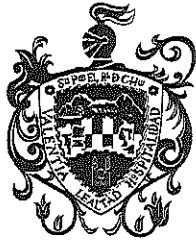
Alcanzar esos niveles de bienestar, por medio de obras y acciones, constituye una tarea diaria para la administración Municipal y Ayuntamiento, como responsables directos del trabajo en favor de las y los habitantes de nuestra comunidad, partiendo de las familias o personas establecidas en Chihuahua.

Bajo este contexto, resulta indispensable mantener focalizadas las acciones de trabajo donde se brinde especial atención a la lucha frente a problemas sociales como la violencia familiar, la desigualdad y la falta de inclusión, como objetivos prioritarios para mejorar nuestras condiciones de vida.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

H. Ayuntamiento

Calle Victoria No. 14, Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | www.municipiochihuahua.gob.mx



Estoy convencida que la familia, como espacio natural para que el ser humano se desarrolle de manera integral y equitativa, es y será el centro de todas las decisiones de este gobierno humanista, del cuál formo parte y que debemos reforzar, con acciones concretas que contribuyan a estos objetivos.

Avanzar por la ruta trazada y generar las condiciones a las que me he referido, será posible caminando de la mano de la ciudadanía y escuchando el sentir de la ciudadanía que coadyuvan a favor del bienestar de las mujeres, de las familias y de la igualdad, motivo por el cual presentó el Plan de Trabajo 2021-2024.

CONSIDERANDO:

MARCO NORMATIVO

Artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Artículo 21, fracciones IV, V, VI, VII y IX; y 88, fracción XX, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

I. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Supervisar que se fortalezcan las estrategias y políticas públicas contempladas en el Plan Municipal para el periodo 2021-2024, así como que se prevea presupuesto suficiente para el logro de sus objetivos.

II. OBJETIVOS GENERALES:

Mujer: Velar por que desde la esfera municipal se cumplan los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tendientes a garantizar la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, y la puesta en marcha de los programas encaminados al empoderamiento económico y social de este sector de la población.



Familia: Dar seguimiento, proponer, evaluar y respaldar las políticas públicas como estrategias fundamentales para el fortalecimiento de las familias que habitan en el municipio.

Igualdad de género: Respaldar, promover e impulsar acciones que permitan contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar los derechos humanos de todas las personas sin exclusión.

Discapacidad: Promover las políticas públicas y prácticas orientadas a visibilizar a las personas con discapacidad para minimizar la discriminación y estigmatización que reciben desde la sociedad, instituciones gubernamentales y privadas. A la par fomentar acciones que permitan la inclusión laboral y el avance hacia una ciudad incluyente y accesible.

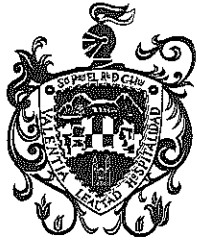
Normatividades: Revisar y estudiar las normatividades y reglamentos en materia de la competencia de la Comisión, para promover su adecuación e impulsar nuevos ordenamientos, si así corresponde.

Vinculación: Trabajar en estrecha colaboración con las instancias municipales, comités y consejos cuyas actividades están relacionadas con la denominación y materia de esta Comisión. Mantener cercanía con organizaciones de la sociedad civil que laboran a favor de los sectores por cuyo bienestar corresponde velar a la Comisión.

Capacitación: Promover convenios de colaboración con instancias de gobierno, educativas, derechos humanos y organizaciones para la capacitación permanente de funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento a fin de fomentar la sensibilización y el conocimiento sobre las materias que atañen a la Comisión, en beneficio de la ciudadanía.

III. LINEAS DE ACCIÓN

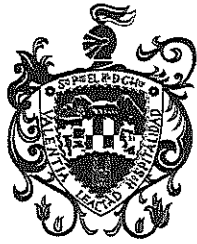
1. Impulsar anualmente la emisión del premio Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
2. Impulsar la realización del primer Ayuntamiento Incluyente, para hacer visible el sector infantil de personas con discapacidad.



3. Participar en el Comité de Violencia Familiar y de Género, con el objetivo de que el contribuir al sano desarrollo de las familias, independientemente de su configuración.
4. Impulsar los programas y políticas públicas con perspectiva de familia.
5. Impulsar los programas y políticas públicas con perspectiva de género.
6. Participar en las Comisiones de Justicia Cívica y de Juventudes del Consejo de Prevención de la Violencia y Delincuencia (COPREV).
7. Participar en el Consejo del Instituto Municipal de las Mujeres (IMM).
8. Mantener la vinculación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la atención de lo previsto y no previsto.
9. Impulsar con las autoridades correspondientes la creación del Comité Estatal de Mujeres Jefas de Familia.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

- I. La Comisión sesionará cuando se considere necesario para la discusión análisis y elaboración de dictámenes de los asuntos que le sean turnados.
- II. En las sesiones se podrá contar con la asistencia, a invitación expresa y programada, de titulares o representantes de las instancias de la administración municipal, organizaciones de la sociedad, y personas expertas relacionadas con los fines de la comisión para, según corresponda
 - a) Conocer del avance de los programas a su cargo.
 - b) Conocer las necesidades en cuya solución puede incidir la comisión.
 - c) Recibir propuestas, iniciativas o consultas que permitan consolidar los fines que persigue la comisión.



Respetuosamente

Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal
Presidenta de la Comisión de Mujer Familia e Igualdad de Género

Regidora Indra Manzo Rascón
Secretaria

Regidora Diana Azucena Acosta López
Vocal

Regidora Guadalupe Borrueal Baquera
Vocal

Regidora Monserrat Elvira Villareal Torres
Vocal

La presente hoja es parte integrante del Programa de Trabajo 2021-2024 de la Comisión de Mujer, Familia e Igualdad de Género.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

H. Ayuntamiento

Calle Victoria No. 14, Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | www.municipiochihuahua.gob.mx